# SINDESENA ANALIZÓ LA POLITICA PEDAGOGICA Y LAS METAS DE FP 2023 CON DIRECTOR DE FORMACION PROFESIONAL

(Bogotá, diciembre 13 del 2022)

Una representación de la Junta Nacional de SINDESENA y el Equipo Pedagógico, participaron en una reunión con el doctor Wilfredo Grajales, Director de formación profesional, el día 13 de diciembre del 2022, con el propósito de analizar aspectos generales de la política pedagógica de la entidad y las metas de formación profesional para el 2023.

Al inicio de la reunión la compañera presidente de SINDESENA, reiteró el compromiso pendiente de la reunión anterior de relacionamiento sindical, sobre la definición de la construcción de la guía para el manejo de las violencias basadas en género, para la comunidad de aprendices del SENA, la cual debe expedirse para finales de enero del 2023. Frente al tema se concertó una reunión entre varias instancias de la entidad coordinadas desde DFP, la cual se llevó a cabo del 19-23 de diciembre, donde se invitaría a SINDESENA e igualmente se incluiría a delegados del SINDICATO en la mesa técnica que analizará y construirá la guía mencionada.

Los representantes de SINDESENA, manifestaron al director de formación profesional la preocupación que tienen frente a la afectación de la misión de la entidad por la política pedagógica y metas; las cuales vienen enfatizando en cumplir funciones de la educación formal que le corresponden al Ministerio de Educación Nacional MEN, como es la articulación con la media y la educación superior con la formación masiva de tecnólogos, lo cual ocasiona que la mayor parte de los recursos del SENA, se apliquen a estas funciones debilitando la formación profesional ocupacional que es la misión institucional contemplada en la ley 119 del 1994 y el acuerdo 08 o estatuto de la formación profesional; abandonando el 53% de la población colombiana que no es bachiller y demanda la formación ocupacional, en los sectores populares de la ciudad y el campo.

Frente al tema de la articulación SENA–MEN, SINDESENA manifestó que este programa requiere un ajuste, para revisar cada uno de los procesos y componentes debido a que las condiciones en que se desarrolla son muy diversas en los distintos centros del país. No es posible que un joven formado en un colegio en ese programa con tantas limitaciones obtenga el mismo certificado de aquel que se forma en los centros del SENA, con las condiciones requeridas (Instructores, intensidad horaria, talleres, equipos, materiales, insumos, etc.).

Igualmente le manifestamos al director de formación profesional la gran preocupación de SINDESENA con los desarrollos y avances que ha tenido el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), que fue incluido en la pasada ley del PND (Art 194, de la ley

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación



Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
**Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319**
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

1955 del 2019 del PND 2018-2022), el cual ha sido reglamentado, por el gobierno anterior quitando competencia y autonomía al SENA.

El Doctor Grajales manifestó la prioridad de la actual administración con la atención de los campesinos con la estrategia CAMPESENA y la disminución del problema del hambre en el país, para lo cual la entidad buscara fortalecer las cafeterías en los diferentes centros y las actividades relacionadas dentro de los programas de bienestar de los aprendices

El director de formación profesional manifestó interés por los temas planteados por el sindicato y se acordó la convocatoria de una mesa de trabajo con las demás direcciones para analizar conjuntamente las implicaciones en el SENA, del SNC y definir actuaciones de forma conjunta y unificada por la entidad. Esta reunión se realizará en la tercera semana del mes de enero del 2023.

Respecto al tema de la articulación con la media técnica manifestó el interés de la DFP, por analizar el programa con el MEN, para identificar colectivamente las posibles debilidades y estructurar de forma conjunta planes de mejora y experiencias piloto que puedan presentar resultados positivos para el beneficio de los jóvenes colombianos, manifestó que se invitara a SINDESENA, a aportar en las mesas técnicas en donde se aborde el tema de la media técnica.

Desde SINDESENA Junta nacional, invitamos a las subdirectivas y comités en los distintos centros y regionales a estar atentos al desarrollo de la política pedagógica institucional y a participar en las discusiones y propuesta pedagógicas que defiendan la nacionalidad del SENA, para defender nuestro acervo doctrinal y la misión establecida en la ley 119/94.

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Germán Ramírez Maldonado
Secretario General

**SINDESENA JUNTA NACIONAL**

Ciudad, 17 de enero de 2023

Por la defensa del SENA
Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!
Descargue el formato de afiliación

**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
**Celulares: 322 220 5412 - 312 553 4995 - 320 297 1664 - 313 467 8325 - 313 634 2951 - 320 293 6319**
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org